



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0016690/2008, , por el cual se informa que el Mgter. Andrés Mario VISINTIN se encuentra en condiciones de ser declarado "ADSCRIPTO" en la Asignatura "PARASITOLOGÍA", del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

El informe final suscripto por los miembros del Tribunal de Adscripción a fs 181;

A fs. 77, obra copia de la Resolución N° 1402-T-2008, por la cual los Dres. Walter ALMIRÓN, Graciela VALLADARES y Luis ACOSTA son designados miembros titulares, y el Dr. Alfredo PERETTI es designado miembro suplente, del tribunal que deberá juzgar los tres años de adscripción;

A fs. 181 se eleva el informe final sintético de los tres años de adscripción del Mgter. Andrés Mario VISINTIN, por el cual los miembros titulares del Tribunal designado recomiendan que sea declarado como Adscripto a dicha Cátedra;

Lo informado por el ÁREA DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA FUNCIÓN DOCENTE a fs 181 vta;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar al Mgter. Andrés Mario VISINTIN (D.N.I:1.20.543.614) ADSCRIPTO a la asignatura "PARASITOLOGÍA" (CS. BIOL), del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente Departamento de Adscripciones a fin de notificar a los interesados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 392 -H.C.D.-2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.	VP	REVISADO
	AR	IVA